

# CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS

de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## Comisión de Pequeños y Medianos Estudios Profesionales

### El Teletrabajo en Argentina: Marco Normativo, Perspectiva de Género y Desafíos para la Excelencia Profesional

*Ciclo de Excelencia Profesional en el Pequeño y Mediano Estudio*

1ª Reunión - Teletrabajo

#### Exposición

- Dra. C.P. Alicia Marcela Falcone
- Dra. C.P. Maria Jimena Hitta
- Lic. en Ciencia Política Diego Sanguinetti
- Lic. en Sociología Andrés Malandra

#### Coordinación

- Dra. C.P. Alicia Marcela Falcone
- Dra. C.P. Maria Jimena Hitta

## 1. Introducción y Contexto Histórico

El teletrabajo no es un fenómeno reciente, aunque su masificación sea actual. Surgió en la década de 1970 en Estados Unidos, específicamente en la NASA, como una respuesta a la crisis del petróleo. El objetivo original era reducir costos de traslado llevando el trabajo a los trabajadores en lugar de desplazar a las personas hacia las oficinas. No obstante, en aquel momento, el alto costo de la tecnología impidió su implementación masiva.

En la actualidad, se distingue el 'trabajo a distancia' del teletrabajo. Mientras que el primero es simplemente realizar tareas fuera del ámbito físico de la empresa (como el trabajo freelance), el teletrabajo se define por el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), las cuales modifican la lógica misma de la vinculación laboral. Antes de la pandemia, solo el 1,6% de la población argentina realizaba teletrabajo, a pesar de que los informes de la OIT estimaban que hasta un 26% de las ocupaciones tenían potencial para esta modalidad.

La importancia de esta distinción radica en que el teletrabajo implica una transformación profunda en la forma de organizar el trabajo, requiriendo regulaciones específicas y una gestión diferenciada respecto del trabajo presencial o del trabajo a distancia tradicional.

## 2. Marco Normativo en Argentina

El teletrabajo en Argentina no opera en un vacío legal. Existen normativas previas y proyectos de ley específicos que buscan regular la actividad:

Normativa	Descripción
<b>Ley de Contrato de Trabajo</b>	Referencia principal que rige los vínculos laborales en Argentina.
<b>Convenio de la OIT (1996)</b>	Ratificado por Argentina en 2003, garantiza la igualdad de condiciones entre trabajo presencial y no presencial.
<b>Resolución de la SRT (2012)</b>	Impone al empleador la obligación de proveer equipamiento adecuado (sillas ergonómicas, escritorios, mouse).
<b>Programa de Promoción (2013)</b>	Impulsado por el Ministerio de Trabajo para incentivar la modalidad en sectores público y privado.
<b>Proyecto de Ley (en tratamiento)</b>	Busca profundizar derechos, establecer carácter voluntario y reversibilidad de la modalidad.

El proyecto de ley tratado recientemente en el Congreso busca profundizar estos derechos, estableciendo que la modalidad debe ser voluntaria y contar con la característica de reversibilidad, permitiendo que el trabajador regrese a la presencialidad si así lo desea. Esta protección es fundamental para garantizar la libertad de los trabajadores y evitar que el teletrabajo se convierta en una imposición.

## 3. El Derecho a la Desconexión Digital

Uno de los puntos más innovadores y debatidos es el derecho a la desconexión. Este concepto busca proteger la vida privada del trabajador, evitando que la jornada laboral se extienda indefinidamente mediante mensajes de WhatsApp o llamadas fuera de hora. En un contexto donde los límites entre el espacio laboral y el hogar se desdibujan, esta protección se vuelve esencial.

A diferencia de legislaciones como las de Chile o Ecuador, que plantean 12 horas de desconexión continua (lo que conlleva el riesgo de que las otras 12 horas sean consideradas laborales), la propuesta argentina aplica una lógica inversa. En Argentina, se establece que todo lo que no es jornada laboral legal es tiempo de desconexión, protegiendo así los derechos ya adquiridos de jornadas de 8 o 9 horas.

Este enfoque respeta la estructura horaria laboral tradicional y reconoce que fuera de esas horas, el trabajador tiene derecho a desconectarse completamente de las obligaciones laborales, garantizando su bienestar y su vida familiar.

#### 4. Perspectiva de Género y Tareas de Cuidado

El teletrabajo impacta de manera desigual según el género debido al reparto desigual de las tareas de cuidado en los hogares argentinos. Las mujeres suelen enfrentar el 'techo de cristal' y una segregación horizontal que las ubica en ramas menos remuneradas. Sin una regulación específica, el teletrabajo corre el riesgo de profundizar estas desigualdades.

La nueva normativa es pionera a nivel mundial al incluir un capítulo específico sobre tareas de cuidado. Establece que las personas con menores de 13 años, personas con discapacidad o adultos mayores a cargo tienen derecho a interrumpir la jornada para compatibilizar el trabajo productivo con el reproductivo. Esto busca evitar que el teletrabajo se convierta en una sobrecarga que reproduzca la desigualdad de género.

Esta inclusión representa un reconocimiento de que el trabajo remunerado no existe en aislamiento, sino en el contexto de responsabilidades familiares y comunitarias que recaen desproporcionadamente sobre las mujeres. Garantizar derechos de conciliación es una condición para que el teletrabajo sea verdaderamente equitativo.

#### 5. Implementación en el Pequeño y Mediano Estudio Profesional

Para que el teletrabajo sea eficiente en estructuras como las Pymes o estudios profesionales, se recomiendan ciertas buenas prácticas:

- **Gestión por objetivos:** Abandonar el enfoque en el 'presentismo' y orientar la dinámica laboral hacia el cumplimiento de metas claras a corto, mediano y largo plazo.
- **Visualización del trabajo:** Es fundamental que el equipo pueda ver los avances para no sentir que se trabaja sin rumbo.
- **Capacitación tecnológica:** El empleador debe detectar falencias en el uso de herramientas digitales y brindar los cursos necesarios para nivelar al personal.
- **Circuitos de comunicación:** Al no compartir el espacio físico, es vital reforzar las estrategias de integración para evitar 'cuellos de botella' informativos.

Estas prácticas son especialmente relevantes en estudios profesionales, donde la confidencialidad y la calidad del trabajo son críticas. La implementación correcta del teletrabajo requiere liderazgo consciente y herramientas de gestión adaptadas a la realidad digital.

#### 6. Obligaciones del Empleador y Compensaciones

La legislación vigente y el nuevo proyecto de ley estipulan que el empleador es responsable de:

- Proveer el equipamiento y software necesario para la tarea (computadoras, software especializado, etc.).
- Compensar los gastos asociados a la conectividad y el mayor consumo energético del hogar.
- Asumir los costos de mantenimiento de las herramientas de trabajo, incluso si son propiedad del empleado.
- Garantizar la igualdad de condiciones laborales respecto de los trabajadores presenciales.
- Respetar el derecho a la desconexión digital fuera de la jornada laboral.

Estas obligaciones buscan evitar que el costo del teletrabajo recaiga sobre los trabajadores. El empleador debe asumir la responsabilidad de crear las condiciones adecuadas para que el teletrabajo sea viable y digno.

## **7. Conclusión**

El teletrabajo marca un cambio disruptivo en el mundo laboral argentino. Si bien ofrece flexibilidad y reducción de costos, requiere un marco legal sólido que garantice la igualdad de derechos entre trabajadores presenciales y remotos. La clave del éxito reside en la negociación colectiva para adaptar estas normas generales a la realidad de cada sector y en la capacidad de los líderes de equipos para coordinar tareas basadas en la confianza y la claridad de objetivos.

Para los pequeños y medianos estudios profesionales, el teletrabajo representa tanto una oportunidad como un desafío. La oportunidad reside en la posibilidad de acceder a talento sin límites geográficos y aumentar la eficiencia operativa. El desafío está en implementar sistemas de gestión que garanticen calidad, confidencialidad y equidad laboral.

La normativa argentina, con su énfasis en la voluntariedad, reversibilidad, desconexión digital y perspectiva de género, proporciona un marco sólido para que el teletrabajo sea una herramienta de mejora laboral y no de precarización. Su implementación efectiva dependerá del compromiso de empleadores, trabajadores y representantes del Estado en construir un modelo laboral que sea flexible, equitativo y respetuoso de los derechos fundamentales.

# Teletrabajo en Argentina: Marco Legal y Claves para el Éxito Profesional

El teletrabajo ha transformado la dinámica laboral, pasando de ser una medida de reducción de costos a una modalidad estructural que integra las TICs. Este resumen detalla las regulaciones vigentes en Argentina, el enfoque de género en la ley y las recomendaciones de gestión para líderes de equipos remotos.

## MARCO LEGAL Y DERECHOS FUNDAMENTALES

**Teletrabajo vs. Trabajo a Distancia**



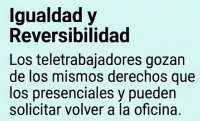
Uso obligatorio de TICs para ejecución de tareas

**Derecho a la Desconexión Digital**



El trabajador tiene derecho a no ser contactado fuera de su jornada laboral establecida.

**Igualdad y Reversibilidad**



Los teletrabajadores gozan de los mismos derechos que los presenciales y pueden solicitar volver a la oficina.

**EQUIPAMIENTO**



Proveer silla ergonómica, escritorio, mouse y software necesario.

**OBLIGACIONES ECONÓMICAS Y MATERIALES DEL EMPLEADOR**

**COMPENSACIÓN**



Reembolsar gastos de conectividad y mayor consumo energético.

**CAPACITACIÓN**



Brindar cursos para el uso eficiente de herramientas tecnológicas.

## GESTIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

**Tareas de Cuidado y Género**



La ley permite interrumpir la jornada para cuidar a menores de 13 años o adultos dependientes.

**Gestión por Objetivos**



Es vital definir metas claras a corto y largo plazo en lugar de priorizar el presentismo.

Corto Plazo  
Largo Plazo

**Comunicación e Integración**



Reforzar los circuitos de comunicación para evitar el aislamiento y los cuellos de botella.

NotebookLM